

NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal de las resoluciones respectivas. En dicha relación se encontrará el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	NOTIFICADO	COMUNICACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	MANUEL JOSE GARCÍA	20152200010361	20/01/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
2	PLINIO GUSTAVO POZOS	20152200054911	03/03/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
3	ANGEL DE JESUS ARCINEGAS	20152200001021	05/01/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
4	DANIEL ACOSTA GONZÁLEZ	20152200044871	20/02/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso

* Anexo copia íntegra de las comunicaciones.

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m., y se desfija el día veintisiete (27) de marzo de dos mil quince (2015) a las 5:00 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200010361

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 20-01-2015

Señor
MANUEL JOSE GARCÍA RODRIGUEZ
Finca Santo Domingo, Vereda San Luis de Toledo
San Juanito, Meta

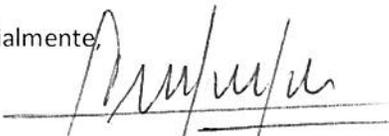
Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20145510528482 del 30 de Diciembre de 2014.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de Certificado de Área Libre con Radicado No. 20145510528482 del 30 de Diciembre de 2014 y Factura de Venta No. 12272 del 31 de Diciembre de 2014, por valor de \$119.093, adjunto al presente se envía Certificado de Área Libre ANM-CAL-023-15, correspondiente al área conformada por las coordenadas suministradas en su solicitud.

Adicionalmente se informa que debido a que la información del Catastro Minero Colombiano debe consultarse en coordenadas planas referidas al Dátum Bogotá y en el origen que le corresponde, y ya que las coordenadas suministradas en su solicitud se encuentran en formato Geográfico, de oficio se realizó la conversión usando el software *Magna-Sirgas pro. V. 3.0* del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y son las presentadas en el mencionado Certificado de Área Libre (Datum Bogotá, Origen Central).

Cordialmente,


OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: ANM-CAL-023-15 (1 Folio)

Copias:

Proyectó: Mónica Gamba G. 
Revisó: Oscar González Valencia
Fecha de elaboración: 20-01-2015
Número de radicado que responde: 20145510528482
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

472 Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: RN302122243CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MANUEL JOSE GARCIA RODR

Dirección: FINCA SANTA DOI
VERESA SAN LUIS DE TOLE

Ciudad: SAN JUANTO_META

Departamento: META

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
23/01/2015 16:07:50

Mn. Transporte Le de carga 000200 A.
Mn. B. D. M. C. 01007 A.





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Bogotá, D.C. 20 de Enero de 2015

ANM-CAL-023-15

Señor

MANUEL JOSE GARCÍA RODRIGUEZ

Finca Santo Domingo, Vereda San Luis de Toledo
San Juanito, Meta

ASUNTO: Certificación de Área Libre

1. Que evaluada el área en el sistema de información de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, Catastro Minero Colombiano el 20 de Enero de 2015, ésta se encuentra **LIBRE DE SUPERPOSICIONES**, según el **REPORTE DE SUPERPOSICIÓN DE SOLICITUDES Y/O TITULOS MINEROS VIGENTES Y DEMÁS ÁREAS EXCLUIBLES EXISTENTES EN EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO**.
2. El solicitante **NO** reporta mineral de interés para elaboración de la presente Certificación de Área Libre.
3. Es importante resaltar que estos reportes son **únicamente** informativos, **no congelan** áreas y son susceptibles de variar en cualquier momento, en la medida en que la Agencia Nacional de Minería actualice el Sistema de información.
4. De acuerdo con la lista de precios de los productos y servicios mineros vigencia 2014 de la Agencia Nacional de Minería, el señor **MANUEL JOSE GARCÍA RODRIGUEZ** canceló por la presente certificación la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$119.093,00)**, incluido el IVA, mediante Factura de Venta No. 12272 del 31 de Diciembre de 2014, la cual es válida para la elaboración de la presente certificación de área libre.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CMC –CATASTRO MINERO COLOMBIANO-

***** ÁREA LIBRE *****

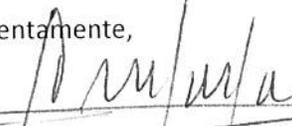
DESCRIPCIÓN DEL P.A.
PLANCHA IGAC DEL P.A.
MUNICIPIOS
AREA TOTAL

PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
247
SAN JUANITO - META
0,86138 Hectáreas

ALINDERACIÓN DE LA ZONA

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	987186.5	1046216.6	NE 0° 0' 0.0"	0.0 Mts
1 - 2	987186.5	1046216.6	NE 88° 3' 55.64"	92.54 Mts
2 - 3	987189.6	1046309.1	SE 41° 19' 19.38"	32.71 Mts
3 - 4	987165.0	1046330.7	SW 1° 19' 35.62"	129.97 Mts
4 - 1	987035.1	1046327.7	NW 36° 16' 11.57"	187.76 Mts

Atentamente,


OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y registro Minero

Revisó: Oscar González Valencia
Proyecto: Mónica Gamba G.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200054911

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C., 03-03-2015

Señor

PLINIO GUSTAVO PAZOS ROSERO

Plinio195018@hotmail.com

Carrera 17 B No. 19-23

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información con radicado No. 20151000001222 del 04 de Febrero de 2015.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información con radicado No. 20151000001222 del 04 de Febrero de 2015, El grupo de Catastro y Registro Minero le informa que para solicitar un certificado de área libre es necesario:

- Diligenciar el formato de solicitud de Certificado de Área libre (se debe diligenciar en su totalidad la información)
- Consignar en la cuenta de la Agencia Nacional de Minería el costo del Certificado (el valor a cancelar depende de número de hectáreas a certificar).
- Entregar en la oficina de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería, sede principal ubicada en Bogotá en la Calle 26 No. 59-51 ó si es el caso en un Punto de Atención Regional, estos documentos también pueden ser enviados por correo certificado.

Adjunto a la presente se envía la “Lista de Precios de Productos y Servicios Mineros vigencia 2015” y “Formato de Solicitud de Certificado de Área Libre” (en la página www.anm.gov.co , portal Agencia Nacional de Minería, link Tramites y servicios, formularios y formatos puede encontrar estos documentos).

Cordialmente,



OSCAR GONZÁLEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: Lista de Precios de Productos y Servicios Mineros vigencia 2015 y Formato de Solicitud de Certificado de Área Libre.

Copias:

Proyectó: Luz Clemencia Valencia G.

Revisó: Oscar González Valencia.

Fecha de elaboración: 03-03-2015

Número de radicado que respondé: 20151000001222

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

03/03/15

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

> 2015 MAR. 06 X

> Hora 12:00

> Nombre legible del distribuidor
IWAN R. RUILO
80809289

> C.C. 773

> Sector OF. MURILLO TORO

> Centro de Distribución

> Observaciones
de 9217
para a cre 18

Intento de entrega No. 2

> Fecha DA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: YG075629917CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PLINO GUSTAVO PAZOS ROSERO

Dirección: CR 17B No 19- 23

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
05/03/2015 15:53:30

Max. Transporte Lic. de carga 0002203 del 20/05/2011
Max. TC Res Mensajería Express 001927 del 05/05/2011



LISTA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS VIGENCIA 2015
NIT AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA: 900.500.018-2

SMLV 644.350
SMLVD 21.478

CÓDIGO	PRODUCTO	HECTÁREAS			SMLV DIARIOS	Valor Incluido IVA
			Hasta			
SM-1	Certificado de Registro Minero				3	74.745
SM-2	Hoja de reporte de consulta de solicitudes				0.5	12.457
SM-3	Hoja de reporte de consulta RMN				0.5	12.457
SM-27	Formularios F3, F4, F5 y F7				1	24.915
SM-28	Formularios de Propuesta de Contrato de Concesión (PIN)				30	747.446
SM-4	Reporte Gráfico		Hasta	100	3	74.745
SM-5	Reporte Gráfico	100	Hasta	1000	4	99.659
SM-6	Reporte Gráfico	1000	Hasta	5000	5	124.574
SM-7	Reporte Gráfico	5000	Hasta	10000	6	149.489
SM-8	Reporte Gráfico	10000	Hasta	50000	8	199.319
SM-9	Reporte Gráfico	50000	Hasta	55000	10	249.149
SM-10	Reporte Gráfico	55000			12	298.978
SM-11	Certificado de Libertad de Área		Hasta	100	5	124.574
SM-12	Certificado de Libertad de Área		Hasta	1000	10	249.149
SM-13	Certificado de Libertad de Área	1000	Hasta	5000	20	498.297
SM-14	Certificado de Libertad de Área	5000	Hasta	6000	30	747.446
SM-15	Certificado de Libertad de Área	6000	Hasta	7000	40	996.595
SM-16	Certificado de Libertad de Área	7000	Hasta	8000	50	1.245.743
SM-17	Certificado de Libertad de Área	8000	Hasta	9000	60	1.494.892
SM-18	Certificado de Libertad de Área	9000	Hasta	10000	70	1.744.041
SM-19	Certificado de Libertad de Área	10000	Hasta	11000	80	1.993.189
SM-20	Certificado de Libertad de Área	11000	Hasta	12000	90	2.242.338
SM-21	Certificado de Libertad de Área	12000	Hasta	13000	100	2.491.487
SM-22	Certificado de Libertad de Área	13000	Hasta	14000	110	2.740.635
SM-23	Certificado de Libertad de Área	14000	Hasta	15000	120	2.989.784
SM-24	Certificado de Libertad de Área	15000	Hasta	16000	130	3.238.933
SM-25	Certificado de Libertad de Área	16000	Hasta	17000	140	3.488.081
SM-26	Certificado de Libertad de Área	17000	Hasta	18000	150	3.737.230
SM-30	Certificado de Estado de Trámite				2	49.830

PRODUCTO O SERVICIO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Canon superficiario y multas	Banco Davivienda	Corriente	4578-6999-5458
Rogalias	Banco de Bogotá	Ahorros	000-62900-6
Plines (Para presentar propuestas de Contrato de Concesión)	Banco de Bogotá	Corriente	000-75073-7
Visitas de fiscalización	Banco Colpatría	Ahorros	0122171701
Servicios mineros (Formularios, Certificados Registro Minero, Reportes Gráficos, Certificados de Estado de Trámite, Hojas de Reporte de Consulta y Certificados de Libertad de Área)	Banco de Bogotá	Ahorros	000-02198-0



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ÁREA LIBRE

Fecha solicitud: _____
 Nombre solicitante: _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfonos: _____
 Correo electrónico: _____

COORDENADAS DEL ÁREA A SOLICITAR

PUNTO	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Departamento (S)	_____
Municipio(S)	_____
Plancha IGAC	_____
Área	_____
Sistema de Referencia Marque (x)	Datum Magna – Sirgas () Datum Bogotá () Otro () Cual?
Valor Consignación	_____

IMPORTANTE: Previamente se debe efectuar la consignación en el **BANCO DE BOGOTÁ** a nombre de **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, cuenta de ahorros número: **000-02198-0**. Posteriormente radicar esta solicitud con el recibo de consignación original en nuestras oficinas. La **Certificación de Área Libre** se expedirá en los **quince (15) días hábiles** siguientes.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200001021

Pág. 1 de 5

Bogotá, 05-01-2015

Señor
ANGEL DE JESUS ARCINIEGAS
Calle 37ª N° 41-229B Barrio Yarima
Tel. 3214070340
Barrancabermeja - Santander

Asunto: Respuesta solicitud información - Radicación ANM N° 20141000064872

Con un atento saludo, le comunico que hemos recibido la comunicación de la referencia mediante la cual se solicita *"información topográfica, es decir la ubicación de las minas que sean legales, con los datos de los titulares, preferiblemente la información cartográfica para anexarla en un plano topográfico. Para ello requiero saber el valor del costo de dicho plano. Así mismo el inventario de las solicitudes de minas en la jurisdicción en el Municipio de Barrancabermeja con sus respectivos nombres de los solicitantes y un plano cartográfico indicando las minas."*

En atención a su petición, es del caso informar en primer lugar que esta autoridad cuenta con un inventario de títulos y solicitudes mineras por municipios y departamentos; sin embargo la información de las bocas de mina no se encuentra tabulada, situación que se deriva igualmente de la naturaleza de la actividad minera la cual es cambiante; y para el efecto es importante señalar que para poder entregar esta información se requiere revisar cada expediente o título minero así como las visitas realizadas a campo, situación que es relevante para el mecanismo de recopilación de información que se adopte.

Así mismo se informa que en este caso, se deberá requerir la información a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de esta entidad, quien es la dependencia competente para atender la información relacionada con ubicación de bocas de mina por tratarse del seguimiento a títulos mineros.

En segundo lugar, y respecto a la solicitud de información requerida para el municipio de Barrancabermeja, sea el caso para comunicar lo siguiente:

- La autoridad minera cuenta con el Catastro Minero Colombiano que es la herramienta donde se encuentra la información respecto a los títulos mineros, propuestas de legalización, autorizaciones temporales, propuestas de contrato de concesión y demás información relacionada con la actividad minera a nivel de coberturas geográficas y registro minero, es importante señalar que el Catastro Minero Colombiano está organizado por Departamentos y municipios.
- La plataforma tecnológica Catastro Minero Colombiano se encuentra actualmente en funcionamiento, por tal razón la información relacionada a títulos mineros por municipios, minerales, y demás criterios de interés, puede ser consultada a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería www.anm.gov.co, mediante el siguiente

CAF
02/02/15
5:38 PM



procedimiento:

1. Ingresar a www.anm.gov.co
2. Ingresar al sitio Catastro Minero
3. Seleccionar la opción Consulta de expedientes
4. Escoger la opción Consulta título (en consulta solicitud puede observar las solicitudes mineras vigentes)
5. Seleccione Departamento y municipio de interés y luego clic en Buscar. No tenga en cuenta los demás campos solicitados si no conoce esta información (código de expediente, etc.) Si lo desea, puede filtrar la consulta por minerales. Aparecerá un listado de los títulos mineros vigentes y terminados, en el municipio de interés.
6. Para conocer la información detallada de cada título (titulares, minerales, vigencia, entre otros) debe seleccionar cada uno de los expedientes de interés. Para ver el mapa de ubicación del título haga clic en Información Geográfica. Si el título se encuentra vigente podrá observar el mapa de ubicación.

Adicional a lo anterior, es del caso informar que la autoridad minera presta unos servicios y productos como son el Reporte Gráfico, Reporte de área libre, hoja de reporte de títulos mineros o solicitudes en trámite, certificado de registro minero entre otros, para lo cual especificaremos el contenido de cada uno de ellos así:

- Respecto a la hoja de reporte de títulos mineros indica, en un municipio determinado y nombre de persona natural o jurídica, qué títulos y solicitudes se encuentran vigentes en determinada área. Adicionalmente establece la información de placa, titular, identificación, modalidad, estado, mineral, municipio, departamento, fecha de inscripción y terminación en el caso de títulos mineros inscritos.
- En relación al certificado de registro minero, se informa el número de placa, modalidad, fechas de vigencia, titular, identificación, área, municipio, mineral, descripción del área por medio de coordenadas y las anotaciones registradas a la fecha.
- En cuanto el reporte gráfico es un plano que indica, en un área determinada por coordenadas (las cuales debe aportar el solicitante), qué títulos y qué solicitudes hay vigentes dentro del área solicitada.
- Acerca del certificado de área libre, el solicitante debe indicar al grupo de Catastro y Registro Minero Nacional un área o polígono delimitado por coordenadas. Este certificado tiene como función verificar si el área requerida tiene algún título minero, solicitud, zonas de restricción descrita en la Ley 685 de 2001 artículo 34 y 35 o por lo contrario si ésta se encuentra total o parcialmente libre, en el caso de que se encuentre libre parcialmente de oficio se hace el recorte respectivo contra las capas de las solicitudes y títulos y se informa la alinderación del área libre resultante.

Los precitados servicios, son objeto de cobro de conformidad con lo estipulado en el artículo 325 de la Ley 685 de 2001 que al tenor indica:



"ARTÍCULO 325. DERECHOS Y CUOTAS DE LA AUTORIDAD MINERA. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.

Estas cuotas o derechos serán calculadas con base en el número de hectáreas objeto de título o propuesta, la producción, los minerales, el alcance, el contenido y la complejidad del servicio, los equipos requeridos y la recuperación de los costos de desplazamiento cuando haya lugar, tasados en salarios mínimos legales.

Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio."

Así las cosas, y de conformidad con lo determinado en el artículo 325 del código de minas, son objeto de cobro los servicios y productos que presta la autoridad minera, por tal razón los particulares dependiendo de la clase de información y producto que requieran tendrán un cobro donde una vez pagado el valor total se expedirá el producto respectivo; haciendo la salvedad que para las entidades públicas en razón al apoyo interinstitucional estos productos no son objeto de cobro.

Como consecuencia de lo anterior, se evidencia que de acuerdo con su petición los productos requeridos para obtener la información solicitada para el municipio de Barrancabermeja corresponden a:

a) Hojas de reporte

Titulos vigentes: 45 -- 3 Hojas de Reporte

Solicitudes de contrato de concesión vigentes: 65 - 4 Hojas de Reporte

Solicitudes de Legalización Ley 685 de 2001 vigentes: 1 – 1 Hoja de Reporte.

Solicitudes de Legalización Ley 1382 de 2010 vigentes: 13 -- 1 Hoja de Reporte.

Total: 9 Hojas de reporte

Valor Hoja de reporte 0.5 SMLV Diarios

b) Certificado de área libre

Respecto al plano requerido, este correspondencia al servicio de certificado de área libre el cual varia su valor de acuerdo al tamaño del área a solicitar y toda vez que el municipio posee más de 55.000 hectáreas le corresponde el valor de Reporte Gráfico más alto, sumas que en caso de ser de su interés, deben ser consignadas al número de cuenta de ahorros No. 000-02198-0 del Banco de Bogotá a nombre de la Agencia Nacional de Minería, adjuntando la consignación original.

Se anexa para el efecto la tabla de precios de los servicios que ofrece la Agencia Nacional de Minería.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200001021

Pág. 4 de 5



LISTA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS
NIT AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA: 900.500.018-2

CÓDIGO	PRODUCTO	HECTÁREAS			SMLV DIARIOS
SM-1	Certificado de Registro Minero				3
SM-2	Hoja de reporte de consulta de solicitudes				0.5
SM-3	Hoja de reporte de consulta RMN				0.5
SM-27	Formularios F3, F4, F5 y F7				1
SM-28	Formularios de Propuesta de Contrato de Concesión (PIN)				30
SM-4	Reporte Gráfico		Hasta	100	3
SM-5	Reporte Gráfico	100	Hasta	1000	4
SM-6	Reporte Gráfico	1000	Hasta	5000	5
SM-7	Reporte Gráfico	5000	Hasta	10000	6
SM-8	Reporte Gráfico	10000	Hasta	50000	8
SM-9	Reporte Gráfico	50000	Hasta	55000	10
SM-10	Reporte Gráfico	55000			12
SM-11	Certificado de Libertad de Área		Hasta	100	5
SM-12	Certificado de Libertad de Área	100	Hasta	1000	10
SM-13	Certificado de Libertad de Área	1000	Hasta	5000	20
SM-14	Certificado de Libertad de Área	5000	Hasta	6000	30
SM-15	Certificado de Libertad de Área	6000	Hasta	7000	40
SM-16	Certificado de Libertad de Área	7000	Hasta	8000	50
SM-17	Certificado de Libertad de Área	8000	Hasta	9000	60
SM-18	Certificado de Libertad de Área	9000	Hasta	10000	70
SM-19	Certificado de Libertad de Área	10000	Hasta	11000	80
SM-20	Certificado de Libertad de Área	11000	Hasta	12000	90
SM-21	Certificado de Libertad de Área	12000	Hasta	13000	100
SM-22	Certificado de Libertad de Área	13000	Hasta	14000	110
SM-23	Certificado de Libertad de Área	14000	Hasta	15000	120
SM-24	Certificado de Libertad de Área	15000	Hasta	16000	130
SM-25	Certificado de Libertad de Área	16000	Hasta	17000	140
SM-26	Certificado de Libertad de Área	17000	Hasta	18000	150
SM-30	Certificado de Estado de Tramite				2

NIT.900.500.018-2



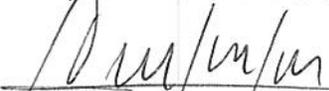
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200001021

Pág. 5 de 5



PRODUCTO O SERVICIO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Canon superficial y multas	Banco Davivienda	Corriente	4578-6999-5458
Regalías	Banco de Bogotá	Ahorros	000-62900-6
Pines (Para presentar propuestas de Contrato de Concesión)	Banco de Bogotá	Corriente	000-75073-7
Visitas de fiscalización	Banco Colpatria	Ahorros	0122171701
Servicios mineros (Formularios, Certificados Registro Minero, Reportes Gráficos, Certificados de Estado de Trámite, Hojas de Reporte de Consulta y Certificados de Libertad de Área)	Banco de Bogotá	Ahorros	000-02198-0

En espera de haber atendido satisfactoriamente su solicitud.



OSCAR GONZALEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Elaboró: EYLS *Oscar Gonzalez Valencia*
Revisó: Oscar Gonzalez Valencia
Fecha de elaboración: 05/01/2015
Número de radicado que responde: 20141000064872
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.503.018-2
07 ENE. 2015
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51-Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.
OFICINA 13 ENE 2015
CAUSALES DE DEVOLUCIÓN
DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO
DESCONOCIDO REHUSADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL No. X Omartin
ECMA _____
CANTERO _____

48
72
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917
DG 25 G 95 A 1
Línea Nat. 01 611
210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DHERIA -
ANM - CAN BOGOTA
Dirección: CALLE 26 N° - 51
PISO 8
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 121000
Envío: YG0693063CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Soc
ALFONSO JESUS PINIEGAS
Dirección: CLL 37* 41 - 229B BRR
YARIMA
Ciudad: BARRANBERMEJA
Departamento: ANTANDER
Código Post:
Fecha Pre-Emisión:
01/2015 16:55
Transporte Lic. carga 000230 del 20/05/2011
N.C. Res. Mesajeros 001667 del 09/09/2011

de Jesus Arce Arce
No 41 - 229B Barranbermeja
Barranbermeja - Santander.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200044871

Pág. 1 de 2

Bogotá, 20-02-2015

Señor
DANIEL ACOSTA GONZALEZ
Lider de operación Mina Montecristo
Calle 11 N° 3C-06
Ubaté - Cundinamarca

Asunto: Respuesta Solicitud - Radicación ANM N° 20155510060572

Con un atento saludo, le informo que hemos recibido la comunicación del asunto mediante la cual se presenta solicitud de inscripción del otrosí al contrato de operación minera suscrito para el título 1926T; al respecto esta Gerencia se permite comunicar que el artículo 332 de la Ley 685 de 2001 contempla cuales son los actos sujetos a registro y el artículo 333 indica que los mismos son taxativos, es decir que son objeto de inscripción únicamente los actos que allí se identifican, dichos artículos establecen:

“ARTÍCULO 332. ACTOS SUJETOS A REGISTRO. Únicamente se inscribirán en el Registro Minero los siguientes actos:

- a) Contratos de concesión;*
- b) Contrato de exploración y explotación celebrados sobre zonas de reserva, zonas mineras indígenas, zonas mineras de comunidades negras y zonas mixtas;*
- c) Títulos de propiedad privada del subsuelo minero;*
- d) Cesión de títulos mineros;*
- e) Gravámenes de cualquier clase que afecten el derecho a explorar y explotar o la producción futura de los minerales "in situ";*
- f) Embargos sobre el derecho a explorar y explotar emanado de títulos mineros;*
- g) Zonas de reserva provisional y de seguridad nacional;*
- h) Autorizaciones temporales para vías públicas;*
- i) Zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas.*

ARTÍCULO 333. ENUMERACIÓN TAXATIVA. La enumeración de los actos y contratos sometidos a registro es taxativa. En consecuencia, no se inscribirán y serán devueltos de plano, todos los actos y contratos, públicos o privados, que se presenten o remitan por los particulares o las autoridades para inscribirse, distintos de los señalados en el artículo anterior. La inscripción de los actos y documentos sometidos al registro deberán inscribirse dentro de los quince (15) días siguientes a su perfeccionamiento o vigencia.

NIT.900.500.018-2

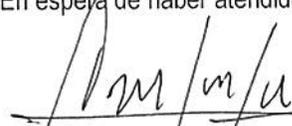


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200044871

Pág. 2 de 2

Así las cosas, y de conformidad con lo expuesto, no es viable su solicitud de inscripción del otrosí del contrato de operación para el título 1926T, sin embargo se remitirá la documentación remitida con su petición a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que sea anexada al expediente y para los demás fines pertinentes.

En espera de haber atendido satisfactoriamente su solicitud.


OSCAR GONZALEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Elaboró: Elsa Yadira Laiton Sotelo
Revisó: Oscar Gonzalez Valencia
Fecha de elaboración: 20/02/2015
Número de radicado que responde: 20155510060572
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - CAN BOGOTÁ

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51
PISO 8

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: YG074369393CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DANIEL ACOSTA GONZALEZ

Dirección: CLL 11 No 3C - 06

Ciudad: UBATE

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
24/02/2015 15:35:29

* Min. Inscrito Lic. de carga 0002201 del 20/05/2014
* Min. RC Res Mensaje Express 00067 del 05/03/2014

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 26/02/15</p> <p>Hora: 15:35</p> <p>Nombre legible del distribuidor: DANIEL ACOSTA GONZALEZ</p> <p>C.C.: 921662</p> <p>Sector: UBATE</p> <p>Centro de Distribución: UBATE</p> <p>Observaciones:</p>		<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: DIA / MES / AÑO</p> <p>Hora:</p> <p>Nombre legible del distribuidor:</p> <p>C.C.:</p> <p>Sector:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	